GRUPO EMPRESARIAL
NAPE S.A.S

NIT. 901.016.777- 2
Carrera 71 No. 80 - 57
3106355575
genpsas@gmail.com
Barranquilla-Colombia

CARTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE AIRES ACONDICIONADOS

Yo, RODOLFO NAVARRO ACEVEDO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.201.712, en calidad de Representante Legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL NAPE**, identificada con NIT 901.016.777-2, por medio del presente documento manifiesto de manera libre, voluntaria y expresa que la empresa acepta y se compromete a cumplir con todas las actividades relacionadas con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado pertenecientes a la Corporación, en caso de resultar adjudicataria dentro del proceso de selección correspondiente.

En este sentido, declaramos que contamos con la disposición técnica, operativa y administrativa necesaria para llevar a cabo las labores de mantenimiento requeridas, garantizando que dichas actividades serán ejecutadas de conformidad con los lineamientos técnicos aplicables, las buenas prácticas del sector, y los estándares de calidad que permitan asegurar el adecuado funcionamiento, conservación y prolongación de la vida útil de los equipos intervenidos.

Así mismo, la empresa se compromete a realizar oportunamente las revisiones, diagnósticos, ajustes, limpieza, calibración, reparación y demás intervenciones técnicas que resulten necesarias dentro del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado, procurando en todo momento mantener la continuidad y eficiencia del servicio de climatización en las instalaciones de la Corporación.

De igual forma, manifestamos nuestro compromiso de suministrar, cuando sea necesario, los repuestos, partes, accesorios o componentes requeridos para la correcta reparación y funcionamiento de los equipos, asegurando que dichos elementos cumplan con las condiciones técnicas, de calidad y compatibilidad exigidas para cada tipo de equipo. El suministro de estos elementos se realizará garantizando su adecuado estado, funcionalidad y correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas para su correcta instalación y operación.

Adicionalmente, declaramos que las actividades a desarrollar serán ejecutadas por personal competente y con la experiencia necesaria para la realización de este tipo de labores, procurando siempre el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas que garanticen resultados eficientes y confiables en la prestación del servicio.

La presente carta se expide con el propósito de dejar constancia del compromiso formal asumido por la empresa frente al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado, así como el suministro de los repuestos requeridos en caso de ser necesario, dentro del marco del proceso de selección correspondiente y para los fines que la entidad estime pertinentes.

NIT. 901.016.777- 2
Carrera 71 No. 80 - 57
3106355575
genpsas@gmail.com
Barranquilla-Colombia

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA_____

RODOLFO NAVARRO ACEVEDO
C.C. No. 72.201.712 expedida en Barranquilla – Atlántico
GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S.
Nit: 901.016.777-2
Dirección: Carrera 71 No. 80 - 57
Número de teléfono: 3106355575
Correo electrónico: genpsas@gmail.com